FAC-S-2026-032176-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032176-CE del 3 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESTIN-ESISE

Señores INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS
Señora
NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Av carrera 30#1-43 of.207
3158091768Bogotá, D.C.

Contraseña:mK1bIopuBQ

Asunto: Solicitud aprobación reducción al contrato 008-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 008-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objeto es: “Servicio de mantenimiento a todo costo de equipos de apoyo logístico y compresores del Comando Aéreo de Combate No. 2, ESM y zonas desconcentradas, de conformidad con la ficha técnica” por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($78.250.000.00), el cual inició el 24 de abril de 2026, me permito informar lo siguiente:

1. Con corte al 29 de mayo de 2026 y de acuerdo con el PAC de julio de 2026, se realizó el primer pago correspondiente a la Factura No. DS-805 del 24 de julio de 2026, por valor de $28.262.919.

2. Con corte al 27 de agosto de 2026, se ejecutaron a cabalidad todas las actividades pendientes contempladas en la ficha técnica del contrato, las cuales son por valor de $25.702.352, el cual será cargado al PAC de noviembre de 2026.

Por lo anterior, me permito solicitar la aprobación de una reducción de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($24.284.729,00) quedando el valor del contrato en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($53.965.271.00) toda vez que este corresponde al valor total de las actividades efectivamente ejecutadas durante la vigencia del contrato, así:

VALOR INICIAL CONTRATO	REDUCCIÓN	VALOR FINAL DEL CONTRATO
$78.250.000.00	$24.284.729,00	$53.965.271,00

En consideración de lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, se hace necesaria la modificación del valor del Contrato No. 008-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026.

Ahora bien, en relación con las garantías constituidas para amparar el cumplimiento del contrato, se precisa que, como consecuencia de la reducción del valor contractual, será potestativo del contratista solicitar ante la compañía aseguradora la correspondiente disminución de los valores asegurados, siempre que se mantengan los porcentajes, amparos, vigencias y demás condiciones exigidas contractualmente.

Finalmente, la presente modificación se limita exclusivamente a la reducción del valor del contrato; en consecuencia, el objeto, el plazo de ejecución, la forma de pago y las demás condiciones y estipulaciones contractuales permanecerán sin modificación y conservarán plena vigencia.

Subteniente LUIS GERARDO SINISTERRA BENITEZ
Comandante Escuadrilla Informática Y Seguridad

Anexo: N/A

Elaboró: ST. SINISTERRA / ESISE Revisó: ST. SINISTERRA / ESISE Aprobó:ST. SINISTERRA / ESISE